



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SXXI  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Numero Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 16/08/2024  
 Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: AA050GYR051T120  
 bajo el: Art 42  
 No. Comprasnet:  
 AA-50-GYR-050GYR051-T-120-2024  
 No. de Pedido: D4P0323  
 Elaboración: 06/08/2024 Impresion 06/08/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA UCIN, S.A.P.I DE C.V.

Dirección: CALLE VOLCAN PARICUTIN NUM. 6596 EL COLLIN URBANO 2DA. SECCION

No Requisición: PAC  
 Fecha de entrega: 16/08/2024

R.F.C. CUC-190729-U13 No. Proveedor: 00147698

Unidad solicitante: UMAE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.

Partida presupuestal: 0401 21053002  
 Clasificación presupuestal:

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Circ.	Loc.	Im.	T.S.	E.	U.	P.	Q.	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
2	0601682511101	TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILES DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO.	37	12	01	15	0	U.	20	P.	64	PZA	25.00	1,600.00
1	0601682529101	TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILES DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO.									64	PZA	25.00	1,600.00

Marca: RUSCH  
 Procedencia: MALASIA

Tipo Presen: PZA  
 Cant Presen: 1

Marca: RUSCH  
 Procedencia: MALASIA

Tipo Presen: PZA  
 Cant Presen: 1

Administrador de contrato  
 LIC. JOSE CARLOS SANCHEZ CAMACHO  
 JEFE OFCNA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO

Autorización(N/1)  
 LIC. EULISA MORENO MORALES  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Aprob Contrataste  
 LIC. NOE CRUZ SANCHEZ  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal  
 DR. RAFAEL MEDRAMO GUZMAN  
 DIRECTOR GENERAL

Area Requiriente  
 DR. MARIO AQUILINO PÉREZ MARTINEZ  
 DIVISION DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION

2024 000399



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SXXI  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA050GYR051T120
Número de Sesión:	bajo el: Art 42
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 16/08/2024	AA-50-GYR-050GYR051-T-120-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0323
	Elaboración: 06/08/2024 Impresion 06/08/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA UCIN, S.A.P.I DE C.V.

Dirección: CALLE VOLCAN PARICUTIN NUM. 6596 EL COLLIN URBANO 2DA. SECCION

R.F.C. CUC -190729-U13 No. Proveedor: 00147698

Unidad solicitante: UMAE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.

Partida Clave del Artículo Descripción

No Requisición: PAC	Fecha de entrega: 16/08/2024	Partida presupuestal: 0401	21053002
Clasificación presupuestal:			
Circ. 37	Loc. 12	Im. 01	T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0
Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total

( tres mil setecientos doce pesos 00/100 M.N.)

SUB. TOTAL \$ 3,200.00  
 I. V. A. \$ 512.00  
 TOTAL \$ 3,712.00

Administrador de contrato  
 LIC. JOSE CARLOS SANCHEZ CAMACHO  
 JEFE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO

Autorización(N1)  
 LIC. LUISA MORENO MORALES  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Area Contratante  
 LIC. NOEL BUZ SANCHEZ  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal  
 DR. RAFAEL MEDRANO GUZMAN  
 DIRECTOR GENERAL

Area Requiriente  
 DR. MARIO AQUILINO PEREZ MARTINEZ  
 DIVISION DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION

2024 000399





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SXXI  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: **21053002**  
 Número de Sesión: **0401**  
 Fecha de Acuerdo: **16/08/2024**  
 Fecha Terminación del pedido: **16/08/2024**  
 Núm. Dictamen Presup: **SIN**

No. de Evento: **AA050GYR051T120**  
 bajo el: **Art 42**  
 No. Compranet: **AA-50-GYR-050GYR051-T-120-2024**  
 No. de Pedido: **D4P0323**  
 Elaboración: **06/08/2024** Impresión **06/08/2024**

**Proveedor: COMERCIALIZADORA UCIN, S.A.P.I DE C.V.**  
**Dirección: CALLE VOLCAN PARICUTIN NUM. 6596 EL COLLIN URBANO 2DA. SECCION ZAPOPAN 45070**  
**R.F.C. CUC-190729-U13 No. Proveedor: 00147698**  
**Unidad solicitante: UMAE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI**  
**Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES, Circ. 37 Loc. 12 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0**

**CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS**

**1. DEL PEDIDO**

- 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier adición sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido
- 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación
- 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 52 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que las concede la LAASSP y su Reglamento.

**2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION**

- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido
- 2.2 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE), destinataria de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente
- 2.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP
- 2.3 Inmediatamente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados
- 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto

**3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS**

- 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
- 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para registrar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro seriatario y el informe analítico del ICAE a entregar, emitido por el laboratorio de control de calidad de fabricación. Esta documentación deberá estar completa a fin de que se autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, se sellarán de recibido en el original de la remisión

Administrador de contrato  
**LIC. JOSE CARLOS SANCHEZ CAMACHO**  
 EFE OFCNA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO  
 Autorización(N/1)  
 LIC. LUISA NOBENO MORALES  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
 Área Contratante  
 LIC. NOEL GRIFFIN SANCHEZ  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
 Representante Legal  
 DR. RAFAEL MEDRANO GUZMAN  
 DIRECTOR GENERAL  
 Área Requiriente  
 DR. MARIO AQUILINO PEREZ MARTINEZ  
 DIVISION DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION

2024 000399



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SXXI  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 16/08/2024  
 Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: AA050GYR051T120  
 bajo el: Art 42  
 No. Compranet  
 AA-50-GYR-050GYR051-T-120-2024  
 No. de Pedido: D4P0323  
 Elaboración: 06/08/2024 Impresión 06/08/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA UCIN, S.A.P.I DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE VOLCAN PARICUTIN NUM. 6596 EL COLLIN URBANO 2DA. SECCION  
 ZAPOPAN 45070

Fecha de entrega: 16/08/2024

R.F.C. CUC -190729-U13 No. Proveedor: 00147698

Partida presupuestal: 0401 21053002

Unidad solicitante: UMAE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI

Clasificación presupuestal:

Circ. 37 Loc. 12 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.  
 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobrehimpresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.L. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.  
 3.5 El período de caducidad de los bienes, no será menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4. DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todos y cada uno de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.  
 4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.  
 4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente

- I El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
- III El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior, sin que surta efecto alguno cualquier incumplimiento o adaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5. DE LA FACTURACION

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.  
 5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones.

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Período mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Período mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.



2024 000399

Administrador de contrato  
 LIC. JOSE CARLOS SANCHEZ CAMACHO  
 JEFE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO

Autorización (N°)  
 LIC. LUISA MORENO MORALES  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal  
 DR. RAFAEL MEDRANO GUZMAN  
 DIRECTOR GENERAL

Area Requiriente  
 DR. MARIO AQUILINO PEREZ MARTINEZ  
 DIVISION DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE ONCOLOGIA CIMN SXXI  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: [Redacted]  
 Número de Sesión: [Redacted]  
 Fecha de Acuerdo: [Redacted]  
 Fecha Terminación del pedido: 16/08/2024  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA050GYR051T120  
 bajo el: Art 42  
 No. Compranet  
 AA-50-GYR-050GYR051-T-120-2024  
 No. de Pedido: D4P0323  
 Elaboración: 06/08/2024 Impresion 06/08/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA UCIN, S.A.P.I DE C.V.

Dirección CALLE VOLCAN PARICUTIN NUM. 6596 EL COLLIN URBANO 2DA. SECCION ZAPOCAN 45070

R.F.C. CUC -190729-U13 No. Proveedor: 00147698

Unidad solicitante: UMAE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 16/08/2024

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

Circ. 37 Loc. 12 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Isabely Noguera Rodriguez

CARGO

Apoderado legal

IDENTIFICACION

FECHA	DIA	MES	AÑO
	06	08	24

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA  
 Poder notarial 2238. Lic. Luis Gerardo Fernandez notario N.311



Administrador del contrato

LIC. JOSE CARLOS SANCHEZ CAMACHO

EFE OFCINA DE CONTROL DE ABASTOS Y MINISTRO

Autorización(N1)

Area Contratante

LIC. NOEL CRUZ SANCHEZ

LIC. EBISA MORENO MORALES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

DR RAFAEL MEDRANO GUZMAN

DR. MARIO AQUILINO PEREZ MARTINEZ

2024 000399